



COMISIÓN HONORARIA DE DESARROLLO APÍCOLA

Creada por Ley 17.115

COMUNICADO – CREACION FONDO APICOLA

Sobre finales del 2021 se plantea en el ámbito de la CHDA - a iniciativa de su presidente - la idea de retomar la propuesta de la ley 18362 art. 222 de la rendición de cuentas 2007.

En dicha ley se generaba un fondo apícola con un aporte del 0,5 % de la cadena, posteriormente derogado (Ley N.º 18.719 de 27/12/2010 artículo 381).

El planteo fue de recibo y se acordó trabajar el tema y avanzar en un borrador que permitiera dialogar en la búsqueda del consenso con las gremiales representantes de los apicultores y de esa forma elevarlo al ejecutivo ya que ésta administración había planteado no aumentar impuestos; finalmente el documento fue enviado a las mismas para su evaluación y discusión posterior.

En el marco de la reunión mensual del día 20 de diciembre, la CHDA recibió al ministro Ing.Agr. Fernando Mattos y al director de la granja Ing.Agr. Nicolás Chiesa, planteándose la necesidad de disponer de más recursos para la CHDA e informando que se estaba trabajando en la propuesta de generar un fondo, aspecto que el propio ministro consideró como positivo y generaba - en cierta forma - un compromiso mayor por parte del Estado para sumar aportes.

En el proceso de evaluación de las gremiales y habiéndose hecho público el borrador, se nos notifica el día 10 de marzo por parte del Ministro de Ganadería Agricultura y pesca Ing. Agr. Fernando Mattos la decisión del ejecutivo de no acompañar dicha propuesta.

En el marco de la reunión de comisión del día 21 de marzo, el presidente de la CHDA plantea finalizar el tema, lamentando la pérdida de una oportunidad de crecimiento, pero con el convencimiento que como todo proceso de diálogo quedan insumos, ideas y propuestas muy importantes para el sector.

Por último, manifestar que la CHDA no desconoce la actual situación comercial y productiva por la que atraviesa el sector, pero como se manifestó oportunamente, esta propuesta se comenzó a trabajar en otro momento.

Desde la CHDA exhortamos al sector apícola a seguir participando y aportando a través de las gremiales que representan al sector.

Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola
Jueves 27 de Abril de 2023.

Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola – CHDA - Av. Garzón 456 piso 1, Montevideo
Teléfono: (598) 2304 7422 interno 214 – www.comisionapicola.gub.uy - email: comisionapicola@mgap.gub.uy